

DECRETO EXENTO N°0956/2021
MARIA ELENA, 13-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°0044/2021 de fecha 13 de Mayo del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L.**, RUT 77.319.968-K, por un valor de \$599.689.- IVA Incluido, por concepto de compra de Tintas y Cables USB, para Deptos. De Rentas, Según Memorándum N°0011 de fecha 05/05/2021 Depto. Rentas I.M.M.E. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).
- 4 Compras de Toner negro y Cables de Extensión de USB.
- 5 Certificado de Disponibilidad.
- 6 Términos de Referencias.
- 7 Cotización Sociedad Comercial T&T Ltda.
- 8 Cotización Comercializadora R&M.
- 9 Cotización Indutel.
- 10 Memorándum N°0011 Patricia Álamos Jorquera.
- 11 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L.**, RUT 77.319.968-K, por un valor de \$599.689.- IVA Incluido, por concepto de compra de Tintas y Cables USB, para Deptos. De Rentas, Según Memorándum N°0011 de fecha 05/05/2021 Depto. Rentas I.M.M.E.
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente Cta. 215-22-04-001 (Material de Oficina).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/AAM/JRA/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.